



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-141038**

AD-ATIC-0052-2025

26 de junio de 2025

Ingeniera

Giorgianella Araya Araya, directora

DIRECCIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES-1161

Licenciado

Gilberth Alfaro Morales, director

DIRECCIÓN JURIDICA-1171

Máster

Robert Picado Mora, Subgerente

Ingeniero

Marlon Delgado Álvarez, Encargado General de contratos asociados a la licitación No. 2024LY-000003-0001101161, Área de Soporte Técnico

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - 1150

Estimado(a) señor(a):

ASUNTO: Oficio de advertencia sobre la continuidad tecnológica institucional: riesgos asociados a la Licitación Pública No. 2024LY-000003-0001101161, brecha de cobertura y obsolescencia de activos TIC

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría, para el período 2025 y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, advierte sobre los principales aspectos asociados a la Licitación Pública No. 2024LY-000003-0001101161, en relación a su exposición a riesgos, la brecha en la cobertura de convenios marco y a la obsolescencia de los activos TIC (activos tecnológicos de información y comunicación) a nivel institucional. Lo anterior con el propósito de que sea valorado para la toma de decisiones y acciones preventivas y correctivas que le competen a la Administración Activa.

1. ANTECEDENTES

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) ha venido implementando, en los últimos años, la gestión centralizada para la adquisición de equipos tecnológicos mediante la figura de convenios marco, como resultado de la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la Gerencia de Logística.

Dicho plan promueve la planificación de compras consolidadas de insumos de uso común, con el objetivo de mejorar la cadena de abastecimiento institucional, así como fomentar economías de escala y procesales en beneficio de la CCSS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Lo anterior se enmarca en la necesidad de realizar procesos de adquisición que resulten ventajosos para la institución, en términos de eficiencia operativa y económica, mediante la reducción de la cantidad de procedimientos de compra tramitados en las distintas unidades ejecutoras. Asimismo, se busca maximizar las ventajas que ofrece la figura de contratación especial prevista en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la cual permite consolidar requerimientos y optimizar la gestión de compras institucionales.

En este contexto, y con el objetivo de optimizar recursos y garantizar la oportuna disponibilidad tecnológica para el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) solicitó en el año 2019 la contratación bajo la modalidad de convenio marco para la adquisición de equipo de cómputo, impresión y proyección, con la siguiente justificación:

“Dichos dispositivos serán utilizados por todos los funcionarios de todas las unidades institucionales, que requieran Equipo de cómputo, Impresión y Proyección, por cuanto algunos de los equipos requieren ser reemplazados dado que su vida útil ya fue sobrepasada por varios años, o bien para aumento de la capacidad instalada para el cumplimiento de sus labores y el fortalecimiento de proyectos institucionales como por ejemplo el Expediente Digital Único en Salud (EDUS) y disponer de la herramienta para próximos proyectos que requieran de equipamiento, como los casos del ERP o Recursos Humanos.”

Como resultado de lo expuesto, se formalizó el procedimiento No. 2019LN-000001-0001100015, que comprendió un total de 30 partidas y 44 líneas contractuales, con vigencia del 25 de febrero de 2020 al 24 de febrero de 2022. El detalle correspondiente a los bienes contratados, contratistas adjudicados, números de contrato, fecha de inicio y fecha de finalización se encuentra consignado en el Anexo No. 1 del presente documento.

Una vez concluida la vigencia del procedimiento anterior, en el año 2024 la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) dio inicio al procedimiento No. 2024LY-000003-0001101161, con el objetivo de renovar y actualizar su parque tecnológico, incorporando nuevamente la adquisición de 'Equipo de Cómputo, Impresión y Proyección'.

Este nuevo convenio marco contempla un total de 33 partidas y 44 líneas contractuales, cuyas justificaciones y objetivos se detallan a continuación:

“Los Equipos de Cómputo incluidos en el presente Convenio Marco vienen a agilizar la forma de adquisición de estos dentro de la CCSS, debido a que en la actualidad cuando una unidad requiere de estos equipos debe adquirirlos de forma individual, o sea, cada una de las unidades de compra realiza su propia compra de equipo de cómputo y accesorios, lo cual genera que se realicen una numerosa cantidad de trámites de contratación en la institución por equipos similares.

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (en adelante DTIC) desarrolló este contrato con objetivos claros como:

- a. *Solventar las necesidades institucionales de equipamiento de equipo de cómputo mediante la utilización de un procedimiento de contratación, que mejor se adapte a los requerimientos actuales con el fin de mejorar las prestaciones de servicios para beneficio de los usuarios.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- b. *Proporcionar a las diferentes unidades de la institución de la posibilidad de adquisición de equipos nuevos.*
- c. *Optimizar procesos y mejorar desempeño con la finalidad de atender la necesidad de cada unidad.*
- d. *Proveer equipos según la necesidad existente y presupuesto asignado.”*

En concordancia con lo anterior, únicamente las partidas No. 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 23, 24, 28, 29, 30 y 32 han iniciado su vigencia mediante la formalización de sus respectivos contratos. Consecuentemente, las partidas No. 25, 26 y 27 fueron declaradas infructuosas, en tanto que la Administración va a proceder con la rescisión del contrato correspondiente a la partida No. 15.

En cuanto a las partidas restantes (véase Anexo No. 2 para el detalle de las líneas asociadas a esta condición), al 29 de mayo del presente, se encuentran en proceso de análisis de estructura de precios, elaboración o refrendo jurídico de los respectivos contratos.

2. OBSERVACIONES

En el desarrollo del presente análisis se identificaron aspectos relevantes que requieren especial atención por parte de la Administración, dado su impacto potencial en la gestión del parque tecnológico institucional y en la prestación de los servicios esenciales de la CCSS.

Entre estos aspectos destacan la existencia de una brecha temporal significativa entre los convenios marco para la adquisición de equipo de cómputo, impresión y proyección; las causas que originaron atrasos en la formalización del nuevo procedimiento de contratación; y la condición de obsolescencia tecnológica que afecta a una proporción considerable de los activos TIC. A continuación, se detallan las observaciones más relevantes, a saber:

- **Intervalo de tiempo entre convenios marco: causa y consecuencia**

Se identificó que el procedimiento anterior, No. 2019LN-000001-0001100015, incluyó contratos cuya vigencia concluyó entre febrero y marzo de 2022. Por su parte, el nuevo procedimiento, No. 2024LY-000003-0001101161, inició la ejecución contractual de las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 23, 24, 28, 29, 30 y 32 el 22 de mayo de 2025.

Respecto a las partidas restantes (1, 7, 8, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 31 y 33), según lo indicado por la Licda. Vanessa Carvajal Carmona, Jefe del Área de Soporte Técnico de la DTIC, mediante oficio GG-DTIC-3248-2025 del 29 de mayo de 2025, su ejecución será comunicada oportunamente, una vez que los respectivos contratos sean suscritos y refrendados.

Este desfase temporal implica que, durante un período aproximado de tres años, la institución no contó con un convenio marco vigente para la adquisición centralizada de equipo de cómputo, impresión y proyección. Además, algunas partidas aún no están disponibles y otras no podrán ser cubiertas mediante el procedimiento No. 2024LY-000003-0001101161, ya sea por haber resultado infructuosas o por la rescisión de los contratos respectivos.

En consecuencia, la ausencia prolongada de un convenio marco vigente representa un riesgo significativo para la institución, al no contar con el mecanismo oficial de aprovisionamiento que permita fortalecer la infraestructura tecnológica, actualizar y modernizar el equipamiento informático, y reducir la exposición a interrupciones de servicio derivadas del uso de dispositivos obsoletos o sin soporte técnico por parte del fabricante.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Ante esta situación, las unidades operativas se ven obligadas a recurrir a procesos de compra locales como única alternativa para atender sus necesidades, lo cual, si bien responde a una necesidad operativa inmediata, se realiza en detrimento de las ventajas que ofrecen los convenios marco en términos de eficiencia, economía de escala y control institucional.

- **Retrasos en el nuevo convenio marco de equipo de cómputo, impresión y proyección**

En atención a la consulta realizada a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC) sobre los atrasos e impedimentos que han afectado el avance oportuno del procedimiento de contratación pública No. 2024LY-000003-0001101161, la Licda. Vanessa Carvajal Carmona, Jefe del Área de Soporte Técnico de la DTIC, mediante oficio GG-DTIC-3248-2025, indicó lo siguiente:

- Los plazos establecidos por el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP), los cuales por su naturaleza podrían prolongar el desarrollo de procedimientos de esta complejidad.
- Factores externos derivados de requerimientos y revisiones de entes técnicos y de control, como la Contraloría General de la República (CGR).
- La presentación de objeciones al cartel y apelaciones al acto de adjudicación por parte de proveedores, situaciones ajenas al control directo de la DTIC.

Si bien se reconocen variables externas e inherentes a la normativa vigente, es pertinente señalar a la Administración que este tipo de eventualidades pueden ser anticipadas, mitigadas y gestionadas mediante una planificación y coordinación entre unidades ejecutadas en forma oportuna.

Tal y como lo menciona esa misma Dirección en el oficio supracitado, citando:

“A nivel institucional, se podrían considerar acciones como fortalecer la coordinación y agilidad entre las instancias involucradas y valorar la simplificación de procesos en lo posible.”

En atención a los factores identificados, es fundamental que la Administración refuerce los aspectos correspondientes para prevenir posibles retrasos. Para ello, resulta clave capitalizar la experiencia institucional acumulada, implementando mejoras concretas que agilicen los procesos; acción que coincide con la recomendación de la propia DTIC, que sugiere simplificar trámites y optimizar la colaboración.

- **Desactualización potencial de los requerimientos y/o especificaciones**

Vinculado con la observación anterior, y ante el tiempo transcurrido entre la planificación y la disponibilidad efectiva de los bienes, se considera pertinente que la Administración evalúe si las especificaciones técnicas definidas son razonables (según los cambios tecnológicos) o si existe la posibilidad de que el proveedor aplique una actualización tecnológica. De no ser viable lo anteriormente expuesto, valorar la continuidad de esa contratación y la promoción de un nuevo procedimiento de adquisición.

Todo lo anterior con el fin de mitigar el riesgo de que los bienes finalmente adquiridos no se alineen con los estándares vigentes, aspecto que podría afectar su utilidad, la eficiencia y compatibilidad por situaciones asociadas con la obsolescencia tecnológica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Por ello, se ejemplifica nuevamente la relevancia de reducir la brecha temporal entre la definición de los requerimientos técnicos y la adquisición efectiva de los bienes. De lo contrario, se incrementa el riesgo de adquirir equipos que no satisfagan adecuadamente las necesidades actuales de los usuarios, ni las exigencias tecnológicas de la CCSS.

- **Obsolescencia tecnológica de los activos TIC**

El estado de los activos tecnológicos de la CCSS (véase Tabla No. 1) evidencia un nivel significativo de obsolescencia en las distintas gerencias, situación que incrementa el riesgo de fallas operativas, vulnerabilidades de seguridad y afectación en la continuidad de los servicios brindados por la institución.

Tabla No. 1
Obsolescencia Tecnológica – Estado y Riesgo de los Activos TIC
en la CCSS, febrero 2025

| Gerencia y sus unidades a cargo | Cantidad de Activos TIC | Vida útil agotada ¹ | Activos próximos para depreciarse ² |
|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------------|--|
| Gerencia Medica | 89,710 | 37,152 | 11,618 |
| Gerencia Financiera | 6,195 | 2,999 | 515 |
| Gerencia de Logística | 2,224 | 940 | 135 |
| Gerencia General | 2,095 | 747 | 206 |
| Gerencia Administrativa | 2,548 | 592 | 247 |
| Gerencia Infraestructura y Tecnología | 1,268 | 586 | 82 |
| Gerencia de Pensiones | 955 | 477 | 61 |
| Presidencia | 762 | 366 | 126 |
| Total | 105,757 | 43,859 | 12,990 |

Fuente: A partir de los registros del Sistema Contable Bienes Muebles (SCBM) con fecha de corte al 25 de febrero del 2025, Reporte de auditoría continua sobre el estado de la plataforma tecnológica (hardware) e inversión en equipos TIC.

Si bien la Administración ha reconocido la existencia de una cantidad significativa de bienes que han alcanzado el final de su vida útil, también ha expuesto (mediante diversos oficios conocidos por esta Auditoría) las causas que han impedido su renovación oportuna. Entre ellas destaca que, según el tipo de activo tecnológico, la adjudicación de la Licitación Pública No. 2024LY-000003-0001101161 se encontraba, o aún se encuentra, pendiente.

Como ejemplo, se cita lo señalado en el oficio GM-3812-2025 del 12 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, en el cual se hace referencia a la gestión de equipos tecnológicos desactualizados, indicando lo siguiente:

Con relación al asunto citado sobre las computadoras y servidores tecnológicos pendientes de actualizaciones de software, es oportuno recordar que en los últimos años ha sido complejo mantener el parque tecnológico (equipos de cómputo) al día, debido a las diferentes situaciones presentadas institucionalmente.

¹ Activos depreciados (valor \neq 0.00) registrados actualmente en el inventario de equipos TIC a causa de desgaste físico, obsolescencia tecnológica, daños o fallas, avance del tiempo, entre otros factores.

² Vida útil entre 01 % y 25 %.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Situación actual que supera en alguna medida la capacidad de respuesta por parte de las administraciones tanto centrales como locales. Por citar algunas brechas en materia de compras (implementación de cambios en la Ley de Contratación Administrativa), presupuesto disponible en partidas presupuestarias afines como la 2315 "Equipo de Cómputo", trámite de contratos institucionales como el Convenio Marco de Equipos Tecnológicos que administra el ente rector a su digno cargo y la transformación administrativa institucional en general."

Por otra parte, la misiva GM-CGI-0058-2025, HSJD-CGI-084-2025, DRIPSSHA-CGI-0011-2025 y HMACE-DAF-CGI-0016-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, suscrita por el M.Sc. Esteban Zúñiga Chacón, Jefatura del Centro de Gestión Informática de la Gerencia Médica; el Ing. Dagoberto Camacho Aguilar, representante de Hospitales Nacionales; la Ing. Kricia Valverde Rodríguez, representante de Direcciones Regionales; y el Ing. David Mora Mora, representante de Hospitales Especializados, señalan al Máster Robert Picado Mora, Subgerente de la DTIC, observaciones relacionadas con el convenio marco que ha sido objeto de análisis y evaluación por parte de las unidades adscritas a esta Gerencia Médica, identificando aspectos de mejora que se detallan a continuación:

"Se requiere un comunicado masivo urgente de parte de la instancia a su digno cargo, informando sobre el estado actual del proceso. Con el propósito de que las áreas administrativas puedan tomar decisiones y acciones correspondientes. De ser posible, indicarles cual sería una eventual contingencia parcial o total (por el riesgo de fraccionamiento en compras); en caso de que se cayera nuevamente el convenio citado o algunas líneas queden infructuosas como ya sabemos, a la luz de la gran urgencia por actualizar el parque tecnológico de nivel nacional.

Siendo que, por motivo de que si la Dirección a su digno cargo no facilita las especificaciones técnicas actualizadas, no es posible para las unidades adscritas comprar, al menos no deberían hacerlo. Por ende, se tiene la situación actual acumulada por carecerse de una instrucción precisa y oportuna.

Se debe aclarar a las Direcciones Médicas y Administrativas el rol de contratación administrativa que recae por competencias sobre las instancias que gestionan ese proceso conocido como compras de equipamiento tic, encargados de activos locales, así como la gestión presupuestaria pertinente. Para lo cual, se requiere pronunciamiento DTIC con relación a reforzar las partidas 2315 y afines.

Finalmente, se debe aclarar que el rol de los Centros de Gestión Informática consiste según el Modelo de Organización CGIs vigente; en apoyar la operativa diaria con : asesoría en normativas tic vigentes al usuario, actualizaciones permanentes al equipo que las permite, servicios de soporte general, criterios técnicos de baja alertando sobre los riesgos en equipamiento y acompañando el proceso de compra sea este por medio de SICOP(convenio marco de equipos tic institucional) aportando las ET's actualizadas del ente rector, revisando cantidades y tipos de equipo, recepción técnica o en su defecto, los esfuerzos locales que así se instruyan y autoricen según competencias. Pero no es conveniente que se perciba o promueva la dotación de equipamiento como una responsabilidad únicamente de los Centros de Gestión Informática, ya que no solo se aleja de la realidad, sino que además pone en mayor riesgo a toda la organización.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Se solicita respetuosamente, valorar las opciones de declaratoria de emergencia y/o posibilidades institucionales para dotación urgente por tractos o etapas de aproximadamente 15.000 computadoras que se encuentran ya por vencer su vida útil por completo. Siendo que de declararse infructuoso nuevamente el Convenio Marco tic institucional, no habría forma ágil para las unidades locales renovarlas y una vez más se sub ejecutarían los presupuestos en equipamiento tecnológico.”

En ese sentido, resulta crítico advertir que prolongar este tipo de condiciones sin la oportuna intervención estratégica de instancias institucionales pertinentes que promueva la implementación de acciones coordinadas y eficientes, se expone el parque tecnológico institucional a riesgos crecientes de indisponibilidad, ineficiencia y potenciales brechas de seguridad, por ende, se posibilitan afectaciones a la continuidad en la prestación de servicios.

3. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

La Ley General de Control Interno No. 8292, en el Artículo N°10- “Responsabilidad por el sistema de control interno”, hace referencia a lo siguiente:

“Artículo 10 Responsabilidad por el sistema de control interno.

Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.”

Ese mismo cuerpo normativo en el Artículo N°17 “Seguimiento del sistema de control interno”, menciona lo siguiente:

“Artículo 17 —Seguimiento del sistema de control interno.

Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.”

El reglamento para la distribución de competencias en los procedimientos de adquisición de la CCSS, en su Capítulo I: De la organización para la adquisición de bienes y servicios, establece en el Artículo 7 - De la planificación y programación de compras, lo siguiente:

“Es obligación de todas las unidades ejecutoras institucionales, realizar las acciones afines con la adecuada planificación y programación de compras, que incluya condiciones de eficacia y eficiencia para la institución y sus usuarios, en cuenta la promoción de compras consolidadas, únicos procedimientos de compra, desarrollo de convenios marco, compras consolidadas y/o regionalizadas, así como el desarrollo de modelos dinámicos e innovadores de contratación pública, con el objeto de responder a criterios de oportunidad, economías, competencia de mercado, reducción de costos y otros.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

La Gerencia de Logística, mediante sus instancias técnicas, deberá mantener un registro actualizado basado en el Sistema Único Digital de los procedimientos de compra pública, su modalidad, alcance y estrategia de ejecución, para facilitar el análisis y decisión de aplicar procesos consolidados o de demanda agregada.”

Las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información, 2021 emitidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, MICITT, señalan en el apartado III. PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL, lo siguiente:

“La Institución debe instaurar un modelo estratégico formal que permita establecer la dirección organizacional, iniciativas a corto, mediano y largo plazo, incorporando las necesidades y oportunidades tecnológicas que permita establecer los requerimientos al nivel tecnológico para la sostenibilidad de las operaciones institucionales, así como cambio y mejora a los recursos tecnológicos instalados y las oportunidades de crecimiento y entrega de valor público. Adicionalmente, que incorpore indicadores que permitan valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, las acciones de revisión y ajuste a la estrategia.

La Unidad de TI debe disponer de un plan de infraestructura e inversiones que permita proyectar los requerimientos de licenciamiento, mantenimiento de infraestructura tecnológica (preventiva, por obsolescencia, mejora), adquisición de nuevos recursos tecnológicos, basados en la línea estratégica institucional establecida.”

Asimismo, dichas normas establecen en el apartado VIII, relativo a la Contratación y Adquisiciones de Bienes y Servicios Tecnológicos, lo siguiente:

“La institución debe disponer de prácticas formales para establecer los requerimientos de contratación y adquisición de bienes, consultorías y servicios a proveedores externos, cuyo giro de negocio sea orientado al ámbito tecnológico, de forma tal que apoye el desarrollo de iniciativas y mejoras de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, seguridad de la información, ciberseguridad y otros relacionados de acuerdo con las necesidades y oportunidades visualizadas al nivel institucional. El modelo debe permitir establecer objetivamente al nivel operativo, técnico, legal y tecnológico entre otros, los términos de referencia, los parámetros de valoración del perfil del proveedor y su oferta para realizar la selección adecuada.

La Unidad de TI debe disponer y aplicar en forma consistente prácticas para la supervisión y evaluación a través de pruebas de aceptación y valoración del cumplimiento contractual en cuanto al servicio y desempeño en la implementación, configuración y administración de los recursos tecnológicos contratados a terceros.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

4. CONSIDERACIONES FINALES

Con base en los elementos expuestos en el presente documento, y considerando la situación actual de la gestión del parque tecnológico institucional y sus desafíos, esta Auditoría, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del control interno, particularmente en lo relativo a la evaluación y mejora efectiva de los procesos de dirección institucional; insta a mitigar los riesgos operativos y de seguridad, así como garantizar la continuidad en la prestación de los servicios esenciales de salud y pensiones.

En ese contexto, y con base en la información analizada, se identifica una prolongada brecha entre la finalización de los convenios marco anteriores y la formalización del nuevo procedimiento, lo cual ha generado un vacío significativo en la disponibilidad de mecanismos centralizados para la adquisición de equipos tecnológicos.

A ello se suman las demoras provocadas por factores normativos, regulatorios y externos que dificultan la agilización de los procesos de contratación pública; situación que evidencia la necesidad de analizar las oportunidades de mejora y extraer lecciones aprendidas; e incluso en determinados casos, considerar alternativas provisionales para atender situaciones particulares.

Por otra parte, se identifica un nivel significativo de obsolescencia y/o rezago tecnológico en los activos TIC, lo que subraya la necesidad de implementar medidas de actualización y mantenimiento oportuno de dichos componentes. De no abordarse esta situación, podría comprometerse la continuidad operativa de los servicios y aumentar la exposición a vulnerabilidades en materia de ciberseguridad.

En ese orden de ideas, la Administración se encuentra en un momento estratégico para adoptar un enfoque integral que contemple tanto, acciones inmediatas, como otras de planificación a largo plazo. Esto permitirá asegurar, según corresponda, la modernización oportuna de los activos críticos, establecer prioridades claras e incorporar previsiones orientadas a fortalecer la gestión institucional de manera sostenible.

A corto plazo, se recomienda dar seguimiento continuo a las actividades y coordinaciones relacionadas con los contratos que se encuentran en proceso de análisis de estructura de precios, elaboración o refrendo jurídico. El objetivo es asegurar la finalización oportuna de cada etapa, su adecuada comunicación y la activación correspondiente de los códigos en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP); garantizando el cumplimiento de las directrices sobre adquisición de equipos TIC, prevenir compras no autorizadas y facilitar una toma de decisiones informada.

A mediano y largo plazo, resulta esencial incorporar márgenes adecuados de tiempo y recursos desde las fases iniciales del proceso; permitiendo a todos los actores involucrados fortalecer la coordinación temprana con los entes de control, reducir los plazos de gestión, atender observaciones de manera eficiente y preparar con antelación una documentación sólida que minimice riesgos regulatorios y agilice los procesos de adquisición.

Por todo lo anterior, es necesario reiterar nuestra preocupación, dado el impacto ya evidente en las unidades, así como los riesgos potenciales derivados de la falta de atención oportuna y de una gestión proactiva; deficiencias que pueden generar retrasos en la modernización tecnológica, afectar la eficiencia y eficacia de estrategias, incrementar la exposición a riesgos tecnológicos y comprometer la capacidad de la organización para garantizar la sostenibilidad de sus operaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

En virtud de lo expuesto, esta Auditoría previene y advierte a la Administración sobre los aspectos mencionados en el presente oficio, con el objetivo de que la administración adopte las medidas necesarias. Al respecto, se deberá informar a este Ente Fiscalizador sobre las acciones ejecutadas para administrar el riesgo y brindar la atención de la situación comunicada, en el plazo de 10 días a partir del recibido de este documento.

AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/RAHM/OMG/ayms

C. Licenciada Mónica Taylor Hernández, presidente a.i, en su condición de patrocinadora del Plan Innovación Presidencia Ejecutiva - 1102
Doctora Jenny Madrigal Quirós, jefe de despacho, Gerencia General -1100
Doctora Karen Rodríguez Segura, gerente a.i. Gerencia Médica-2901
Licenciado Gustavo Picado Chacón, gerente, Gerencia Financiera -1103
Máster Gabriela Artavia Monge, gerente a.i. Gerencia Administrativa-1104
Doctor Esteban Vega de la O, gerente Gerencia Logística -1106
Ingeniero Jorge Granados Soto, gerente Gerencia Infraestructura y Tecnologías -1107
Licenciado Jaime Barrantes Espinoza, gerente Gerencia Pensiones-9108
Ingeniera Guiselle tenorio, Coordinadora de la Comisión Técnica licitación No. 2024LY-000003-000110116, Centro de Gestión Informática de la Gerencia Administrativa – 1169
Máster Robert Picado Mora, Subgerente, en su calidad de coordinador del Consejo Institucional de Centros de Gestión Informática, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones - 1150
Auditoría Interna 1111

Referencia: ID-141038



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

ANEXOS

Tabla No. 2

Partidas Disponibles para Consumo – Procedimiento 2024LY-000003-0001101161

| Partida | Prevalencia actual | Contratista | Fecha Finalización del contrato |
|---|--------------------|---|---------------------------------|
| 2 COMPUTADORA PORTATIL WORKSTATION PANTALLA DE AL MENOS 39,63 CM (15,6 PULG), PROCESADOR CORE I9, VELOCIDAD 2,4 GHZ, MEMORIA RAM 32 GB, DISCO DURO 1 TB.;#2 | 1 | CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL S..A. | 22/5/2025 |
| | 3 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 4 | SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION CR S.A. | 22/5/2025 |
| | 5 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| 3 COMPUTADORA PORTATIL 40,64 CM (16 PULG) RETINA, PROCESADOR CHIP M3 PRO DE APPLE, MEMORIA RAM DE AL MENOS 16 GB, DISCO DURO DE AL MENOS 512 GB;#3 | 1 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | INDUSTRIAS DE COMPUTACION NACIONAL S.A. | 22/5/2025 |
| | 3 | Corporación CS Sabanilla S.A. | 22/5/2025 |
| 4 TABLETA DE 27,69 CM (10,9 PULGADAS) MULTI-TOUCH, CHIP M1, ALMACENAMIENTO DE 256 GB, ADAPTADOR DE LAN INALÁMBRICA 802.11 A/B/G/N/AC, SISTEMA OPERATIVO iPadOS;#4 | 1 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| 5 COMPUTADORA DE ESCRITORIO SMALL FORM FACTOR, PROCESADOR INTEL CORE I7, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 2 GHZ, MEMORIA RAM 16 GB, DISCO DURO 1 TB SSD SIN MONITOR;#5 | 1 | CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL S..A. | 22/5/2025 |
| | 3 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 4 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| | 5 | SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION CR S.A. | 22/5/2025 |
| 6 MONITOR LED 609,6 MM (24 PULG), RESOLUCION 1920PX X 1080PX, PANTALLA CON ANTIRREFLEJO, PUERTOS USB 3,0, DISPLAYPORT Y HDMI, CON AJUSTE DE ALTURA;#6 | 1 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL YSMR S.A. | 22/5/2025 |
| | 3 | SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION CR S.A. | 22/5/2025 |
| | 4 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 5 | Corporación CS Sabanilla S.A. | 22/5/2025 |
| 11 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER, COLOR, DÚPLEX, CAPACIDAD DE ESCANEADO, COPIADO Y FAX, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MAYOR A 30 PPM MONOCROMO, A4, CICLO MÁXIMO MENSUAL IMPRESIÓN MAYOR A 80.000 PÁGINAS;#11 | 1 | RICOH COSTA RICA S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES | 22/5/2025 |
| | 3 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 4 | PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A. | 22/5/2025 |



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

| Partida | Prevalencia actual | Contratista | Fecha Finalización del contrato |
|---|--------------------|---|---------------------------------|
| | 5 | SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS S T E | 22/5/2025 |
| 13 IMPRESORA TÉRMICA PARA CÓDIGO DE BARRAS, CAPACIDAD DE USO TÉRMICA DIRECTA Y TRANSFERENCIA TÉRMICA, RESOLUCIÓN DE AL MENOS 203 DPI, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE AL MENOS 90 MM/SEG.;#13 | 1 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS S T E | 22/5/2025 |
| | 3 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 4 | RICOH COSTA RICA S.A. | 22/5/2025 |
| 14 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, CAPACIDAD DE LECTURA DE CÓDIGO 1D Y 2D, FACILIDAD DE LECTURA EN MODO MANOS LIBRES, CONECTIVIDAD A PC MEDIANTE CABLE USB, TIPO PISTOLA, PESO NO MAYOR A 200G.;#14 | 1 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| 16 ESCÁNER CON ALIMENTADOR Y CAMA PLANA, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR DE AL MENOS 80 HOJAS, CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO DE AL MENOS 6.000 PÁGINAS;#16 | 1 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | APLICOM S.A. | 22/5/2025 |
| 16 ESCÁNER CON ALIMENTADOR Y CAMA PLANA, CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR DE AL MENOS 80 HOJAS, CICLO DE TRABAJO DIARIO RECOMENDADO DE AL MENOS 6.000 PÁGINAS;#16 | 3 | TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES | 22/5/2025 |
| | 4 | ARRENDADORA COMERCIAL R & H | 22/5/2025 |
| | 5 | Corporación CS Sabanilla S.A. | 22/5/2025 |
| | 6 | PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A. | 22/5/2025 |
| 17 PIZARRA INTERACTIVA, ÁREA ACTIVA DE AL MENOS DE 203.2CM (80 PULGADAS), INCLUIR PROYECTOR DE AL MENOS 3.300 DPI Y SOFTWARE PARA EL MANEJO E INTERACCIÓN CON LA PIZARRA.;#17 | 1 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| 20 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LÁSER, MONOCROMO, DÚPLEX, CAPACIDAD DE ESCANEADO, COPIADO Y FAX, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN NO MENOR A 50 PPM MONOCROMO, A4, CICLO MÁXIMO MENSUAL IMPRESIÓN MAYOR A 200.000 PÁGINA, RESOLUCIÓN DE COPIADO NO MENOR DE 600 X 600 DPI. ;#20 | 1 | I S PRODUCTOS DE OFICINA C. S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | RICOH COSTA RICA S.A. | 22/5/2025 |
| | 3 | TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES | 22/5/2025 |
| | 4 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 5 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| 23 TABLETA MULTI-TOUCH, PANTALLA DE 254 mm (10 Pulg), MEMORIA RAM 4 GB, VELOCIDAD DEL PROCESADOR DE AL MENOS 2 GHz, ALMACENAMIENTO 64 GB;#23 | 1 | IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL YSMR S.A. | 22/5/2025 |
| 24 PORTATIL CONVERTIBLE A TABLETA, 304,8 mm (12 Pulg). PROCESADOR CORE I7, VELOCIDAD 1,1 GHz, DISCO DURO 1 TB MEMORIA RAM AL MENOS 16 GB TAMAÑO PANTALLA;#24 | 1 | CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL S..A. | 22/5/2025 |



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

| Partida | Prevalencia actual | Contratista | Fecha Finalización del contrato |
|--|--------------------|---|---------------------------------|
| 28 COMPUTADORA DE ESCRITORIO SMALL FORM FACTOR, PROCESADOR INTEL CORE I5, VELOCIDAD 2,5 GHZ, MEMORIA RAM 16 GB, DISCO DURO 1 TB SSD, SIN MONITOR;#28 | 1 | ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL S..A. | 22/5/2025 |
| | 2 | CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A. | 22/5/2025 |
| | 3 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 4 | SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION CR S.A. | 22/5/2025 |
| | 5 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| 29 COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO, GAMA ALTA, INTEL CORE I7, VELOCIDAD 2 GHZ, MEMORIA RAM DE 16 GB, DISCO DURO 1TB SSD, NO TACTIL;#29 | 1 | ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL S..A. | 22/5/2025 |
| | 2 | CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A. | 22/5/2025 |
| | 3 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 4 | SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION CR S.A. | 22/5/2025 |
| | 5 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| 30 COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO, GAMA MEDIA, INTEL CORE I5, VELOCIDAD 2 GHZ, MEMORIA RAM DE 16 GB, DISCO DURO 1TB SSD, NO TACTIL;#30 | 1 | CENTRAL DE SERVICIOS PC S.A. | 22/5/2025 |
| | 2 | ASESORIA INMOBILIARIA Y NEGOCIOS RED GLOBAL S..A. | 22/5/2025 |
| | 3 | GRUPO COMPUTACION MODULAR AVANZADA S.A. | 22/5/2025 |
| | 4 | SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION CR S.A. | 22/5/2025 |
| | 5 | CORPORACION FONT S.A. | 22/5/2025 |
| 32 IMPRESORA LASER, MONOCROMO, DUPLEX, VELOCIDAD NO MENOR A 50 PPM, A4, CICLO MAXIMO MENSUAL MAYOR A 150 000 PAGINAS.;#32 | 1 | SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS S T E | 22/5/2025 |
| | 2 | TELERAD TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES | 22/5/2025 |
| | 3 | RICOH COSTA RICA S.A. | 22/5/2025 |
| | 4 | I S PRODUCTOS DE OFICINA C. S.A. | 22/5/2025 |

Fuente: GG-DTIC-3248-2025 del 29 de mayo de 2025.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Tabla No. 3
Partidas con gestiones pendientes – Procedimiento 2024LY-000003-0001101161

| Línea | Contratista (si aplica) | Estado | Plazo estimado para disponibilidad de las líneas (una vez formalizado el contrato) |
|--|-------------------------|---|--|
| 1. Computadora Portátil, Gama Alta, Ultradelgada, Pantalla De Al Menos 35,56 Cm (14 Pulg), Procesador Core Ultra 7, Velocidad Al Menos 1,4 Ghz, Memoria Ram 16 Gb, Disco Duro 1tb | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 2. Docking Station, Contar Con Puertos Vga, Puerto Display Port, Con Puertos Usb, Rj45, Con Soporte Para Al Menos 2 Monitores. | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 3. Base Para Computadora Portatil De 43,18cm (17 Pulg), Ajustable A Diversos Niveles De Altura, Con Soporte Para Evitar Deslizamiento De La Computadora, Con Ventilador. | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 14. Proyector Multimedia 3000 Ansi Lúmenes, Resolución No Menor De 1280x800, Puerto Hdmi Y Memoria Usb Tipo A, Con Conexión Inalámbrica. | No aplica | Se encuentran los contratos en proceso de refrendo jurídico. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 15. Proyector Multimedia, Tipo De Proyeccion: Frontal. Consumo De Energia: Modo Normal 300 W/ Modo Eco: 220 W. Dimensiones (Pr.An.Al) 295 Mm X 205 Mm X 40mm, Peso De Al Menos 2,5 Kg. Salida De Luz Color Y Blanca 2500 Lm (Lúmenes). | No aplica | Se encuentran los contratos en proceso de refrendo jurídico. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 16. Proyector Ultracorto, 3000 Ansi Lm, Resolución No Menor De 1980x1080, Contraste No Menor A 5000:1, Formato De Salida 16:10. | No aplica | Se encuentran los contratos en proceso de refrendo jurídico. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 17. Impresora Láser, Monocromo, Velocidad De Impresión De Al Menos 34 Ppm, Usb, Tarjeta De Red Lan E Inalámbrica, Resolucion Al Menos 600x600 Dpi, Tamaño De Impresion Carta Y Oficio, Capacidad De Bandeja Minimo 250 Hojas Y Multiuso Minimo 100 Hojas | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 19. Impresora Térmica Directa Para Punto De Venta, Capacidad De Impresión De Bouchers, Velocidad De Impresión De Al Menos 240 Mm/Seg. | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

| | | | |
|---|-----------|---|--|
| 25. Pantalla Multitáctil Interactiva Mediana De Al Menos 75 Pulgadas, Incluir Módulo De Pc Y Software Para El Manejo De Interacción Con La Pizarra. | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 26. Pantalla Multitáctil Interactiva Mediana De Al Menos 218.44cm (86 Pulgadas), Incluir Módulo De Pc Y Software Para El Manejo De Interacción Con La Pizarra. | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 28. Servidor De Mediana Complejidad, Tipo Rack, 2 Procesadores Intel Xeon, Memoria Ram De 128 Gb, Velocidad Del Procesador De Al Menos 2,1 Ghz, Disco Duro 6 Tb. | No aplica | Se encuentran los contratos en proceso de refrendo jurídico. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 29. Servidor De Mediana Complejidad, Tipo Torre, 2 Procesadores Intel Xeon, Memoria Ram 128 Gb, Velocidad Del Procesador De Al Menos 2,1 Ghz, Disco Duro 6 Tb. | No aplica | Se encuentran los contratos en proceso de refrendo jurídico. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 40. Computadora Portátil, Gama Media, Ultradelgada, Pantalla De Al Menos 35,56 Cm (14 Pulg), Procesador Core I5, 14 Cores, Velocidad De Al Menos 1,6 Ghz, Memoria Ram 16 Gb, Disco Duro 1tb | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 41. Docking Station, Contar Con Puertos Vga, Puerto Display Port, Con Puertos Usb, Rj45, Con Soporte Para Al Menos 2 Monitores. | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 42. Base Para Computadora Portatil De 43,18cm (17 Pulg), Ajustable A Diversos Niveles De Altura, Con Soporte Para Evitar Deslizamiento De La Computadora, Con Ventilador. | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |
| 44. Impresora Multifuncional Laser, Monocromo, Duplex, Capacidad De Escaneo, Copiado Y Fax, Velocidad De Impresion Mayor A 35 Ppm Monocromo, A4, Ciclo Maximo Mensual Impresion Mayor A 50.000 Páginas. | No aplica | Se encuentra en proceso de análisis de la estructura de precios y elaboración de contratos. | De manera inmediata una vez se encuentren refrendados los contratos, notificados y activados los códigos en SICOP. |

Fuente: GG-DTIC-3248-2025 del 29 de mayo de 2025